

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

4372 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 3 de febrero de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A31/15, del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Valdegovia - Concejo de Caranca y Mioma), ámbito territorial de la provincia de Álava, que en dicho Tribunal se sigue juicio como consecuencia del abono al Presidente de la Junta Administrativa de una serie de gestiones administrativas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 3 de febrero de 2015.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A150004531-1